

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARIANA MORA TORRES
DEMANDANTE : ROBERT ALEXÁNDER VILLARRAGA RUBIO
RADICADO : 2015-00114

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de abril de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)

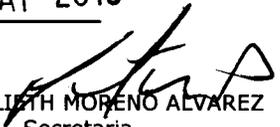
En atención al memorial que antecede, se indica al abogado que no se accede a su solicitud, toda vez que no se ha realizado la notificación al señor ROBERT ALEXÁNDER VILLARRAGA RUBIO, ya que conforme a la certificación de la empresa de correo visible a folio 16, lo que prosigue es realizar la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 029 del
02 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria